



ILN
LA NAVE

Bases del Programa de incubación de La Nave

2023

Introducción

El 'Programa de incubación de La Nave' es el puente hacia el programa de aceleración de La Nave, por lo que se conceptualiza como la vía rápida de entrada al mismo una vez alcanzados los objetivos y requisitos mínimos exigidos.

Es por tanto un modelo orientado a que las personas innovadoras y emprendedoras que participen puedan dar un salto importante en cuanto al desarrollo y evolución de su producto o servicio a través de los diferentes servicios de apoyo ofrecidos en La Nave y que forman parte esencial de este programa de incubación. Este programa brinda soporte al participante con un proceso que abarca todo el ciclo de desarrollo e instrumentos como formación, mentorías, asesoría experta y acceso a espacio fijo de trabajo en las instalaciones de La Nave.

La Nave es un espacio de innovación urbana, el cual se desarrolla en un contexto caracterizado por un proceso de cambios sociales y económicos marcados por una nueva evolución tecnológica que ofrece nuevas y grandes oportunidades. Todo esto focalizado en la colaboración con los diferentes actores del ecosistema de innovación de la ciudad para apalancar recursos existentes (inversión, infraestructuras, entre otros) y posicionar a La Nave como un espacio de innovación a nivel nacional. Para esto, se han planteado los siguientes bloques:

1. Smart Cities

Proyectos y startups que resuelvan los grandes retos que encontramos hoy en día en las ciudades, mejorando el día a día de sus ciudadanos, por medio de tecnologías disyuntivas como la conectividad Cloud, Internet de las Cosas, ciberseguridad, logística de última milla, movilidad, etc.

2. Salud y Biotech

Proyectos y startups que aporten soluciones innovadoras en el área de la salud, desde los pacientes hasta las administraciones sanitarias Así, como la aplicación en técnicas con potencial biotecnológico. Haciendo uso, por ejemplo, de aplicaciones móviles, wereables, e-Health, dispositivos médicos, etc. O presentando nuevas metodologías e investigaciones científicas.

3. Sostenibilidad, bioeconomía y economía circular

Proyectos y startups que reducen el impacto negativo al medio ambiente y apuestan por un uso equilibrado de los recursos, bien haciendo uso del

ahorro energético o de materiales renovables y no renovables capaces de transformar residuos en materias primas valiosas, por medio de estrategias de sostenibilidad, bioeconomía y economía circular.

4. Educación

Proyectos y startups que estén impulsando la educación por medio de *edTech* (Educational Technology), tanto en la rama académica como en la práctica, presentando soluciones para toda su cadena de valor: alumnado, escuelas, metodologías, experiencias en el aula, inclusión, etc.

5. Fintech e insurtech

Proyectos y startups que utilizan las últimas tecnologías para acelerar la digitalización del sector tanto financiero como asegurador, ya sea bien para realizar pagos electrónicos, invertir en Bolsa o gestionar finanzas como para comparar seguros, realizar pólizas de manera completamente online o predecir riesgos, etc.

6. Retail, turismo y hostelería

Proyectos y startups relacionados con los sectores más ligados al consumo como turismo (ocio, viajes, hoteles), sector HORECA (hostelería, restauración y cafeterías) y comercio al minorista (retail).

Para afrontar estos planteamientos, La Nave se convierte en un verdadero entorno para la creación y captación de nuevos líderes y equipos innovadores capaces de conceptualizar ideas, prototiparlas y acelerar y madurar proyectos que den respuesta al contexto actual. La metodología que utiliza La Nave se fundamenta en la co-creación, el enfoque hacia el usuario, los procesos ágiles y el escalamiento de ideas.

Asimismo, se fomentan las redes de networking entre agentes del ecosistema, especialmente entre aquellos actores relacionados con los bloques de trabajo y con los retos del Ayuntamiento.

Este documento contiene las bases para la convocatoria de la tercera edición del **Programa de incubación de La Nave**.

Objetivos

Con el Programa de incubación de La Nave se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Contribuir a la conceptualización de una idea, hasta poder alcanzar un prototipo o un Mínimo Producto Viable (MVP).

- Esbozar el modelo de negocio de la idea.
- De esta manera se espera que los proyectos puedan alcanzar un nivel de desarrollo que permita garantizar su entrada al Programa de aceleración de La Nave.
- Atraer, retener y arraigar el talento innovador y emprendedor hacia La Nave.
- Apoyar a los emprendedores, motivarlos y dirigirlos para que sus ideas y proyectos se conviertan en empresas exitosas.
- Brindar apoyo a los emprendedores, para que mejoren su proyección y crecimiento.
- Crear valor a través de los bloques planteados, que, a su vez, coinciden con los objetivos de La Nave y del Ayuntamiento de Madrid.
- Generar un ecosistema de emprendimiento que atraiga al talento y a nuevas iniciativas, focalizando la colaboración para apalancar recursos existentes (inversión, infraestructura, entre otros).

Características del programa

El Programa de incubación de La Nave está diseñado para el apoyo y el fomento de proyectos empresariales que aporten valor al ecosistema emprendedor de la ciudad en las 6 verticales planteadas anteriormente.

Serán seleccionados hasta 10 proyectos o startups entre los candidatos. La metodología se fundamentará en una metodología propia de Barrabés.biz que está inspirada en: Business Model Canvas, Design Thinking, Lean Startup o Customer Development, que serán impartidas en sesiones grupales de carácter mensual.

Cada proyecto además tendrá un seguimiento con un mentor del equipo de La Nave, experto en innovación y en modelos de negocio que le ayudará a desplegar las primeras fases del desarrollo de un producto o servicio. Estos seguimientos podrán ser de manera mensual a través de reuniones presenciales o virtuales.

Por otra parte, al pasar a formar parte de la comunidad de La Nave, se ofrece una serie de actividades paralelas entre las que se incluye una sesión mensual a modo Break-Fast, a través de la cual se informa de los eventos de La Nave en los que tendrán posibilidad de participar y estar día de las últimas novedades del ecosistema, y que servirá también para fomentar las sinergias entre las propias startups. Esta actividad en caso de realizarse presencial tiene una duración de una hora aproximadamente, reduciéndose a unos treinta minutos en formato digital.

Beneficiarios

Idea de negocio

- Emprendedor que ha detectado un problema o un nicho de mercado en una de las seis verticales de La Nave y tiene una idea o una posible solución de la que ha desarrollado un prototipo básico.
- Emprendedor que tiene los conocimientos básicos para la estructuración de su modelo de negocio, pero carece de experiencia, por lo que requiere de un acompañamiento continuo y personalizado por parte de un asesor de desarrollo de negocios.

Prototipo

- Es un emprendedor que cuenta el prototipo desarrollado como conceptualización de su idea de negocio pero requiere de acompañamiento especializado y específico que le permita alcanzar el MPV.

Duración

- El periodo máximo de ejecución de los proyectos será de 6 meses.
- Se considera tiempo suficiente para la obtención de resultados relevantes, como un prototipo o un MPV, que les permita alcanzar un hito de valor significativo y les de acceso al Programa de aceleración de La Nave.

Comunicación

- En un contexto de confidencialidad de los resultados, los proyectos adquirirán compromisos concretos en el área de comunicación de tal manera que La Nave pueda utilizarlos como casos de éxito para promocionar su actividad y su programa de incubación. No obstante, La Nave se reservará el derecho de incluir los datos de los proyectos participantes en la base de datos de La Nave y la suscripción a la Newsletter.

Beneficios de los participantes

Se brindará un servicio personalizado que maximice el impacto positivo sobre los emprendedores, diseñando itinerarios diferenciados para cada tipo de beneficiario.

- **Espacio de trabajo como residentes de La Nave** a tiempo completo, para estancias de un año con posibilidad de otro año de prórroga. El

horario tendrá una presencia mínima de 15h a la semana entre las 9 y 18h.

- **Formación (teórico-práctica)**, que les permitan conocer el proceso que se debe desarrollar para llevar a cabo emprendimientos y entender cómo diseñar prototipos para conceptualizar la idea y experimentos de validación con MPV, para validar diferentes hipótesis del modelo de negocio planteado. Estas formaciones serán impartidas por expertos de manera presencial en La Nave.
- **Seguimientos** individuales con un experto en innovación y modelos de negocio, para comprobar el avance real de cada proyecto y poder guiar de manera paulatina a lo largo de los 6 meses de programa.
- **Apoyo** por parte de los emprendedores que ya han pasado por nuestro programa de aceleración y que forman parte de la #ComunidadLN.
- **Desarrollo personal y del equipo** emprendedor.
- **Programa Alumni** para los graduados.
- **Networking activo** gracias a la red de emprendedores, empresas, expertos y entidades existentes en el ecosistema de La Nave.
- **Comunidad digital** a través de una plataforma como foro de emprendedores.
- **Apoyo en la búsqueda de talento** a través del programa Learning & Growth o través de diferentes colaboradores de nuestro ecosistema de innovación.
- **Eventos** que permitan incentivar a los participantes.
- **Contacto directo con los diferentes bloques propuestos:** la participación dentro de la incubadora permitirá que los emprendedores se desarrollen y tengan una mayor visibilidad dentro de cada uno de los bloques propuestos.
- **Acceso a ventajas exclusivas** por ser miembro de la #ComunidadLN.
- **Condiciones especiales** para herramientas de trabajo y servicios fundamentales para crecer.
- **Visibilidad en medios de comunicación e imagen** vinculada a grandes líderes innovadores.
- **Conocimientos específicos** sobre técnicas de comunicación, estrategias de venta, negociación ante inversores, escalado, etc.

Requisitos para participar

Idea de negocio o prototipo

- Su promotor/representante ha de ser una persona física, mayor de edad y con capacidad legal para obligarse.
- Deberá tener un proyecto empresarial en alguno de los bloques descritos anteriormente.
- En caso de estar constituido legalmente deberá estar al corriente de las obligaciones tributarias, fiscales y con la Seguridad Social.

No obstante, La Nave se reserva el derecho de cambiar o adaptar alguno de estos criterios si la propuesta del candidato es interesante en vistas al objetivo de atracción y retención de talento y apoyo al emprendimiento.

El período de presentación de solicitudes estará abierto hasta el 19 de febrero de 2023 a las 23.59 pm (zona horaria: UTC+1).

Fases del programa

Primera fase. Difusión, captación y selección de candidaturas

1. Difusión de la convocatoria y captación de solicitudes

Periodo comprendido entre el 12 de diciembre de 2022 y el 19 de febrero de 2023.

Los proyectos y startups interesados en participar en el Programa de incubación de La Nave deberán cumplimentar online el formulario de participación que figura en <http://www.lanavemadrid.com/>

2. Selección de candidaturas

A partir de la información recogida en la solicitud de participación, se seleccionarán los proyectos que hayan obtenido mayor valoración según el criterio del Jurado de La Nave; y pasarán a la fase de entrevista personal. El Jurado estará compuesto por el personal que designe La Nave.

Los criterios que se tendrán en cuenta para la evaluación son:

- Modelo de negocio e innovación del proyecto:

- Propuesta de valor
- Grado de innovación
- Viabilidad
- Mercado y sector:
 - Potencial de mercado
 - Interés del proyecto para La Nave
- Emprendedor/ equipo promotor:
 - Adecuación del equipo promotor
 - Motivación e interés por el programa
- Madurez del proyecto
- Alojamiento en las instalaciones de La Nave como proyecto residente

3. Entrevista personal

Los proyectos preseleccionados realizarán una entrevista personal ante los miembros del Jurado de La Nave. La estructura de la entrevista será la siguiente:

- Presentación del proyecto o idea por parte de los emprendedores.
- Preguntas por parte del Jurado, respuestas de los emprendedores.

Las entrevistas personales para el Programa de incubación se realizarán la semana del 27 de febrero, previa asignación de citas. En formato digital a través de Microsoft Teams.

Los criterios de evaluación de estas entrevistas versarán sobre: problema que resuelve; solución propuesta, modelo de negocio y mercado, comunicación y pitch, captación de atención del interlocutor, motivación por participar en el programa, interés y actitud ante La Nave y ante las posibilidades que ésta ofrece.

4. Comunicación de los proyectos seleccionados

Se seleccionarán hasta 10 proyectos en el Programa de incubación y las comunicaciones a los proyectos seleccionados se realizarán vía email. Estos

proyectos deberán firmar el compromiso de participación que figura en el Anexo 1 y enviarlo en el plazo de una semana.

Segunda fase: Programa de incubación

El Programa de incubación tiene una duración aproximada de 6 meses, entre marzo y octubre de 2023. A lo largo de este tiempo, se celebrarán sesiones grupales con expertos y seguimientos individuales, cuya agenda y contenidos serán debidamente comunicados por parte del equipo de La Nave.

Los proyectos participantes tendrán todas estas actividades repartidas a lo largo de los 6 meses de duración del programa, con facilitadores expertos en innovación y modelos de negocio. Estas sesiones serán grupales y eminentemente prácticas. Se fomentará el trabajo en equipos, potenciando así, además de la co-creación, el networking.

Para asegurar el máximo aprovechamiento del Programa por parte de los emprendedores beneficiarios se realizarán **seguimientos mensuales**. La organización se reserva el derecho a dar de baja a aquellos proyectos que no hayan alcanzado los objetivos marcados previamente con cada uno de los participantes.

Obligaciones de los participantes

Para participar en el Programa, los candidatos seleccionados deberán aceptar las bases y firmar el compromiso de participación en caso de ser parte del Programa de incubación (Anexo 1) y remitirlo en el plazo máximo de una semana.

La persona que realice la entrevista en el proceso de selección será la encargada de liderar la participación del proyecto en el programa.

Esa persona del equipo tendrá que asistir a todas las sesiones del programa y participar en las mismas de forma activa. Se deberá prestar una dedicación prioritaria al desarrollo del proyecto. La Nave dará de baja del programa a los proyectos que no cumplan con esta obligación realizando controles de asistencia en cada actividad.

Los proyectos y las startups deberán hacer todo lo posible por alcanzar los objetivos planteados en el Programa. Durante los seguimientos se evaluará el alcance de los objetivos. Los proyectos que no cumplan con los objetivos del Programa no continuarán dentro del proceso de incubación.

Los participantes colaborarán con La Nave en la difusión y promoción de la misma a través de la participación en eventos y aparición en medios.

En caso de ser una empresa constituida, estar al corriente en obligaciones fiscales, tributarias y de la seguridad social.

Participar en las actividades relacionadas con el sector de la Startup. Los servicios de La Nave son totalmente gratuitos. La prestación que se solicita a las startups es la aportación de su conocimiento a la comunidad a través de la participación en actividades que el propio personal de La Nave proponga o que la propia startup proponga.

Todas las comunicaciones relevantes de La Nave se enviarán a través de coworkers@lanavemadrid.com. Las startups participantes en el Programa de incubación deberán proporcionar dos mails para enviar las comunicaciones, además de responder a aquellas comunicaciones que lo requieran.

Reservas y limitaciones

El hecho de participar en el Programa de incubación de La Nave supone el conocimiento y aceptación de las presentes bases.

La mecánica de la convocatoria exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran falsos, incompletos o no actualizados, La Nave quedaría liberada respecto de los casos concretos, del buen fin de la convocatoria y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de beneficiarios de la promoción.

El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar que La Nave pueda utilizar su nombre a los efectos de dar a conocer el proyecto al resto de participantes y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en el Programa de incubación, que La Nave pueda utilizar su imagen por cualquier medio y exclusivamente con fines corporativos, publicitarios y promocionales, sin limitación territorial ni temporal alguna, y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

La Nave se reserva el derecho de anular la presente convocatoria o suspenderla, o bien cambiar alguna(as) de su(s) condición(es) si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes Bases.

La Nave se reserva el derecho a dar de baja a aquellos proyectos cuyos representantes/promotores no asistan a las distintas sesiones y/o actividades ni colaboren para obtener el máximo aprovechamiento de los recursos puestos a su disposición, tanto humanos como materiales.

La Nave se reserva el derecho a expulsar del Programa de incubación a todas aquellas startups que no realicen un buen uso del mobiliario y las instalaciones, así como no respetar las normas de convivencia establecidas.

La Nave descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas. Asimismo, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de las presentes bases por parte de los participantes, dará lugar a la baja automática de los participantes.

La Nave no correrá con gastos de pruebas, testeo, desplazamiento y alojamiento de los participantes al lugar de las sesiones y cualquier otra actividad en que consista el programa.

Los participantes, podrán ser beneficiarios de otro programa siempre y cuando no entre en conflicto de intereses y el fundador se haga responsable de cumplir sus obligaciones con el Programa. Por lo tanto, la participación en otro programa deberá ser informado. En cualquier caso, será decisión del jurado de La Nave.

Lo participantes del Programa de incubación deberán tener en cuenta otras consideraciones específicas incluidas en los compromisos de participación (Anexo 1).

Derechos de propiedad intelectual e industrial

Al presentar las solicitudes, los emprendedores garantizan que:

- Los proyectos son originales de sus autores y/o tienen libre disposición de los mismos.
- Tienen plena capacidad jurídica y de obrar para formar parte de la convocatoria y que su participación no infringe norma alguna.
- El participante autoriza a La Nave a subir a su web oficial el resumen del proyecto y acepta que los visitantes de las páginas web tengan acceso a dicha información de acuerdo con las condiciones de uso de dicha web.
- El participante autoriza el uso a La Nave del nombre y título de su proyecto, sin límite temporal, para ser mencionado en la página web o para cualesquiera acciones o eventos

relacionados de alguna manera con La Nave, así como para su reflejo en los archivos históricos y soportes de diversa índole.

- La Nave no reclama propiedad alguna sobre la información ofrecida o cualquier propiedad industrial o intelectual que pueda contener. El participante no cede a La Nave los derechos de propiedad industrial o intelectual derivados de los proyectos.
- Los productos que resulten del proceso de incubación deberán tener marca La Nave.

Imagen corporativa

Los proyectos seleccionados utilizarán el logo de La Nave y un endoso de La Nave en su página web y demás material corporativo.

Depósito y Aceptación de las bases

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de tomar parte en la convocatoria implica la total aceptación de las presentes bases. La manifestación en contrario por parte del participante implicará la exclusión de éste de la convocatoria y La Nave quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Todos los datos aportados dentro del proceso serán tratados con la política de privacidad que establece la Nave en su página web <http://www.lanavemadrid.com/politica-de-privacidad/>

Consultas y resolución de dudas

Para realizar consultas o resolver dudas relacionadas con el programa o con la presentación de proyectos, podrá hacerlo vía correo electrónico a coworkers@lanavemadrid.com

Anexo 1: Compromiso de participación

D./Dña. _____, con DNI _____, en calidad de _____ de la empresa o proyecto _____, con domicilio en _____

me comprometo a participar personalmente en el Programa de incubación de La Nave, asistiendo a las sesiones grupales, pudiendo venir acompañado de otros compañeros, y colaborando para obtener el máximo aprovechamiento de los recursos puestos a mi disposición, tanto humanos como materiales por parte de La Nave en el marco de este programa.

La participación en el Programa tiene una duración de 6 meses. No obstante, a través de los seguimientos realizados, el equipo de La Nave podrá decidir si por su aprovechamiento debe continuar debe abandonar el Programa.

Durante la vigencia del Programa, los proyectos o empresas participantes comunicarán al equipo de La Nave su participación en eventos o medios de comunicación.

La aceptación de estas bases implica el cumplimiento y aceptación de todo su contenido.

Asimismo, mediante la presente, certifico que mi proyecto o empresa está al corriente de las obligaciones fiscales, tributarias y de la seguridad social pertinentes.

En _____ a ____ de _____ de 2023.

Fdo.: _____

ILN
LA NAVE

 **MADRID**

www.lanavemadrid.com